ANUNCIO de 24 de marzo de 2008 sobre notificación de resolución declaratoria del pago del expediente sancionador BA1396/07 recaída en materia de transportes. (2008081193)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 24 de marzo de 2008. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1396/07	JESÚS PÉREZ ACEVEDO	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros

• • •

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes. (2008081194)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de su correspondientes destinatarios las notificaciónes de propuesta de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de diez días para que aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Mérida, a 24 de marzo de 2008. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0761/07	JUAN JOSÉ SERRANO MARTÍNEZ	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
BA0762/07	JUAN JOSÉ SERRANO MARTÍNEZ	Art. 140.11 LOTT	1.501,00 euros
BA0776/07	JUAN JOSÉ SERRANO MARTÍNEZ	Art. 140.22 LOTT	3.301,00 euros
BA0979/07	JOSÉ LUIS GARCÍA SALAS	Art. 140.7 LOTT	4.601,00 euros

• • •

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008 sobre notificación de resolución sancionadora definitiva recaída en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2008081195)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 24 de marzo de 2008. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PEDRO MARTÍN YELMO.